



Pablo Montes

Periodista



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El pequeño Nicolás suma cuatro años y tres meses de prisión en una nueva condena

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a Francisco Nicolás, conocido como *el pequeño Nicolás*, a cuatro años y tres meses de prisión como inductor de los delitos de descubrimiento y revelación de secretos, violación de secretos oficiales y como autor de un delito de cohecho activo. Además, deberá hacer frente a dos años de multa y se le pena accesoriamente con ocho años de inhabilitación para empleo o cargo público.

El condenado se aprovechó de la amistad que tenía con dos agentes de la policía municipal de Madrid y un Guardia Civil, que frecuentaban los mismos ambientes políticos que él, para, a través de las matrículas a las que los funcionarios tenían acceso, **conseguir los datos personales** de los titulares de determinados vehículos con los que luego contactaba y de los que obtenía un dinero que **se repartía con los agentes**. Los dos policías y el guardia civil tenían un grupo de whatsapp, llamado "Departamento de Seguridad Nacional" con Francisco Nicolás en el que intercambiaban información comunicándose a través de mensajes en clave.

Los dos **policías municipales de Madrid** que colaboraron con Francisco Nicolás han sido condenados a cuatro años y tres meses por **descubrimiento y revelación de secretos** cometido por funcionario público y delitos de cohecho pasivo. Son inhabilitados durante siete años para empl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |